ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 16/13
Locación de Inmuebles N° 01/13
ALQUILER DE OFICINA PARA EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO DE GARANTÍA.....ID N° 251570.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de Mayo del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A N° 336/13,** de fecha 08 de Mayo de 2013, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria a **LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 01/13 "ALQUILER DE OFICINA PARA EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO DE GARANTÍA".**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Lic. Beatriz Giménez, Representante de la Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera.
Lic. Manuel Alarcón, Representante del Fondo de Garantía.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de fecha: 07/05/2013
c. Oferta de la Empresa: **LAND C.I.S.A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de la Empresa LAND C.I.S.A. y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

LAND C.I.S.A.:

Descripción del Documento	*Estado*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 16/13
Locación de Inmuebles N° 01/13
ALQUILER DE OFICINA PARA EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO DE GARANTÍA.....ID N° 251570.

Continuando con los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se puede colegir que la empresa LAND C.I.S.A. **CUMPLE** con la documentación básica de carácter sustancial.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas situándose como la única oferta, la propuesta de la empresa LAND C.I.S.A.

Siguiendo con los criterios de evaluación, la Empresa citada precedentemente es objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, fueron analizadas las especificaciones de los servicios solicitados, además de los plazos para la entrega de los mismos, constatándose que CUMPLE con estos requisitos.

Luego de todas las verificaciones practicadas, se constata que la Empresa LAND C.I.S.A., **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité sugiere la adjudicación a la Empresa **LAND C.I.S.A.** por un monto total de **Gs. 106.270.000.- (Guaraníes Ciento Seis Millones Doscientos Setenta Mil).**

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Lic. MANUEL ALARCÓN
Representante Fondo de Garantía

.....
Lic. BEATRIZ GIMÉNEZ
Representante S.S.E.A.F.

Dirección Administrativa

" Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Cuadro de Precios Adjudicados

Institución: Ministerio de Hacienda
Adjudicado: **LAND C.I.S.A.**

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80131502-001	*Alquiler del Piso 12 del Edificio Inter Express - Oficinas N° 1201-1202.*	n/a	Nacional	Mes	Evento	1	12	7.822.500	93.870.000
2	80161504-998	*Garantía de Alquiler del Piso 12 del Edificio Inter Express - Oficinas N° 1201-1202.*	n/a	Nacional	Unidad	Evento	1	1	12.400.000	12.400.000
									Total de la Oferta:	***106.270.000***

MINISTERIO DE HACIENDA

Lic. NATALIA MARTÍNEZ
Coordinadora Interina UOC